



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **365/08**

Salta, **22 SEP 2008**
Expediente N° 12.232/08

VISTO la adjudicación efectuada mediante Resolución D N° 334/08 para la adquisición de equipamiento audiovisual, con destino a distintas áreas de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Lic. María I. Passamai, en su carácter de Directora del Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional, solicitando la compra de una notebook de características similares a las adquiridas recientemente.

Que el gasto que demande dicha adquisición se solventará con los fondos asignados en el presente ejercicio para gastos de funcionamiento del Instituto de Investigaciones mencionado.

Que la presente situación prevista como opción a favor de la Administración, lo establece el Art. 99 del Decreto N° 436/00 en su inc. a) que textualmente dice: a) Aumentar el total adjudicado hasta un veinte por ciento (20%) o disminuirlo hasta un diez por ciento (10%) de su valor original en uno y otro caso, en las condiciones y precios pactados y con adecuación de los plazos respectivos.

Que ante la necesidad fundada de hacer lugar a lo solicitado y circunscribiéndose en el marco legal vigente, la ampliación de lo adjudicado ascendería a la suma de \$ 4.220,00 (Pesos cuatro mil doscientos veinte) a favor de la firma E PROVEED.

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 436/00, Decreto N° 1023/01 y Resolución R 549/07.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR la ampliación de adjudicación solicitada por las razones



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

365/08

22 SEP 2008

Salta,

Expediente N° 12.232/08

expuestas en el exordio, circunscribiéndose en el marco legal vigente, con destino al Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones de ésta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe de \$ 4.220,00 (Pesos cuatro mil doscientos veinte) a favor de la firma E Proveed, en las condiciones y precios pactados y con adecuación de los plazos respectivos, conforme el siguiente detalle:

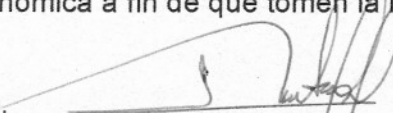
- **E PROVEED**, con domicilio en calle España N° 910, de esta ciudad, ítem 4 correspondiente a una (1) Notebook marca HP modelo PAVILLION, DV 2725 Procesador T5450 2 GRAM, Disco de 160GB, Pantalla de 14,1 DVDRW Windows Vista, Wifi, Red.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de \$ 4.220,00 (Pesos cuatro mil doscientos veinte) en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 6 Equipo para Computación, del presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

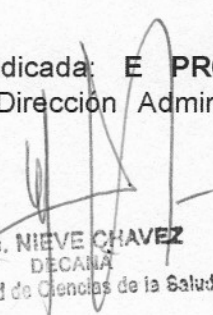
ARTICULO 4°: AUTORIZAR al señor Director Administrativo Económico, a suscribir la respectiva orden de compra.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada: **E PROVEED**, Departamento de Patrimonio de esta Facultad y pase a la Dirección Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que les compete.

G.O.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud